



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

890510

BUIN, 15 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1736 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- Que por el Decreto Alcaldicio N° 1012 de fecha 20 de marzo de 2025, se aprueba la modificación del Programa denominado Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El Memorándum N° 1001 del día 22 de abril de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Carolina Javiera Godoy Zapata** Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 123, perteneciente a Carolina Javiera Godoy Zapata de fecha 10 de abril de 2025.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Carolina Javiera Godoy Zapata.
- ② Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Carolina Javiera Godoy Zapata.
- ② Certificado de Afiliación N° 211443070425 emitido por la Superintendencia de Pensiones con fecha 14 de abril de 2025.
- ② Cotización N° 33559013 emitida por Construmart con fecha 14 de abril de 2025.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Cristian Andrés Díaz Elgueda emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 09 de abril de 2025.
- ② Anexo Fotográfico.
- ② Fotocopia Carné de Control Crónico Respiratoria a nombre de Paulina Godoy emitido por la Corporación de Desarrollo Social de Buin - Posta Amanecer Campesino.
- ② Carnet de Control Programa del Adulto a nombre de Carolina Javiera Godoy Zapata emitido por Corporación de Salud - Municipalidad de Buin - Posta Amanecer Campesino.
- ② Documentación Judicial perteneciente a Carolina Javiera Godoy Zapata emitido por el Juzgado de Familia de Buin con fecha 14 de marzo de 2025.

5.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 705, de fecha 23 de abril de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción del Administración Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 574.755.- (Quinientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos) a **Construmart S.A.**, Rut 96.511.460-2 en beneficio a Doña **Carolina Javiera Godoy Zapata** Cédula de Identidad N° , para la compra de materiales de construcción.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. ago

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU